

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Código 1151.20.3. 004	Versión 03-09-11

Informe de evaluación final al proceso 1151.20.3. 004-2026

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA DOTACIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LIMPIEZA Y CUIDADO DE LAS SEDES CENTRAL, MEGA COLEGIO, GABRIELA MISTRAL, SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, FRANCISCO DE PAULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo”**

Por valor de: **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 25.198.788)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

1. Que el día 09 de septiembre del 2026 se publicó en la página de la Institución Educativa MARÍA ANTONIA PENAGOS el aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentaron DOS (2) PROPUESTAS como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron DOS (2) PROPUESTAS por parte de los siguientes oferentes:

ORDEN 1: DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA – RH DISTRIBUCIONES	Fecha y hora de entrega	11 septiembre de 2026, Hora 10:34 am-consecutivo 111272
	C.C. / Nit	1.118.301.643-7
	Numero de folios presentados	42
	Valor de la propuesta presentada	\$20.900.000 M/CTE
	Póliza de seriedad de la oferta	SI - No. C-100122022

ORDEN 2: PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.	Fecha y hora de entrega	11 septiembre de 2026, Hora 12:19 pm-consecutivo 111274
	C.C. / Nit	901.270.091-6
	Numero de folios presentados	44
	Valor de la propuesta presentada	\$21.879.502 M/CTE
	Póliza de seriedad de la oferta	SI – No. 901.270.091-6

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.3. 004		Versión 03-09- 11

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA DOTACIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LIMPIEZA Y CUIDADO DE LAS SEDES CENTRAL, MEGA COLEGIO, GABRIELA MISTRAL, SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, FRANCISCO DE PAULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo”** de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas de la siguiente manera:

OFERENTES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Aviso de Convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	OFERENTE Nro.1	OFERENTE No. 2
DETALLE	DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA-RH DISTRIBUCIONES	PRODUSERV COLOMBIA SAS
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de a persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.3. 004		Versión 03-09-11

Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE
Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	N/A	CUMPLE
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). (PRESENTAR	CUMPLE (Subsano los documentos requeridos)	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.3. 004		Versión 03-09-11

CERTIFICADO DE LAS ENTIDADES A LAS CUALES SE ENCUENTRA AFILIADO DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS APORTES CORRESPONDIENTES)		
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	N/A	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de inhabilidad alimentaria REDAM	CUMPLE	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de seriedad	CUMPLE	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 20.900.000 M/CTE	\$21.879.502 M/CTE

Antecedentes del Requerimiento de Subsanación

El día **11 de septiembre de 2026**, vencido el término de la convocatoria pública, se recibieron dos (2) propuestas en la ventanilla única. La institución educativa emitió el informe preliminar solicitando en el término de un (1) día hábil la subsanación del **Requisito Habilitante N.º 12** (Aportes a la Seguridad Social como Independiente) únicamente al **Oferente No. 1, Sra, DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA – RH- DISTRIBUCIONES** en los siguientes acápites:

- **Salud (EPS SURA):** Aportar constancia expresa de no registrar saldos pendientes.
- **Pensión (Porvenir):** Certificado de estar al día y aclaración de estado "Inactivo" en la plataforma pública RUAF.
- **Riesgos Laborales (ARL):** Aportar certificado de afiliación omitido y constancia de aportes.

2. Análisis Técnico y Valoración de las Subsanaciones Presentadas

Dentro del término otorgado, el **Oferente No. 1** el día lunes 14 de septiembre hora 18:01 Radicó en los correos electrónicos info@mariaantoniapenagos.edu.co <info@mariaantoniapenagos.edu.co> documento formal de respuesta acompañado de los soportes documentales correspondientes, los cuales fueron verificados por el comité de la siguiente manera:

- **Salud (EPS SURA): HABILITADO.** El proponente anexó certificación expedida por EPS Suramericana S.A. con fecha del 14 de septiembre de 2026, donde consta taxativamente que la ciudadana *Diana Carolina Rivera Herrera* "**no presenta saldos pendientes con nuestra entidad por concepto de cotizaciones**" para los períodos evaluados.
- **Pensión (Porvenir): HABILITADO.** Se aportó certificado definitivo de la AFP Porvenir S.A. (14 de septiembre de 2026) que acredita **147 semanas cotizadas** en los últimos tres años.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.3. 004		Versión 03-09- 11

Respecto a la inconsistencia en el RUAF, el comité acepta el argumento técnico-jurídico que demuestra que obedece a un rezago administrativo de actualización de la plataforma estatal, la cual queda desvirtuada fácticamente con la **Planilla Integrada de Aportes ASOPAGOS N.º 38670610** y su respectivo comprobante de pago del Banco AV Villas por valor de **\$280.200** adjudicados a este subsistema.

- **Riesgos Laborales (ARL Colmena): HABILITADO.** El oferente subsanó la omisión inicial allegando la Certificación de Afiliación de Colmena Seguros bajo el contrato N.º 20011949 en estado ACTIVO como *Independiente Voluntario* a partir del 15 de septiembre de 2026. Asimismo, justificó que el conflicto inicial de cargue del pago derivaba de su multivinculación como dependiente en otras instituciones de educación superior, aportando

Conclusión de la evaluación

Revisadas las propuestas conforme al criterio de selección objetiva establecido en la Guía de Contratación para el Régimen Especial de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Palmira (Resolución N.º 522 de 2022), el cual consagra la adjudicación a la **propuesta con el menor precio que cumpla con las condiciones jurídicas y técnicas**, y una vez verificada la totalidad de los requisitos habilitantes y superada la subsanación dentro del término fijado, el proponente **No. 1. Sra, DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA – RH- DISTRIBUCIONES identificada con Nit persona natural nro 1.118.301.643-7** queda **HABILITADO** para continuar en las siguientes etapas del proceso de selección proceso No. 1151.20.3. 004-2026 .

Su precio se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta por menor valor equivalente a la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.900.000), cumpliendo con los fines que la Institución Educativa busca, de acuerdo al punto 1.3 de los estudios previos y al numeral 3 del literal C. etapas de selección, procedimiento de contratación, paso 6 evaluación de propuesta de la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022).

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por El proponente No. 1. Sra, DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA – RH- DISTRIBUCIONES, correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.3. 004-2026

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.3. 004–2026

ORIGINAL FIRMADO
Ing. JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU
Rector
 Institución Educativa